

SESION ORDINARIA N.52-2021
27-04-2021

SESIÓN ORDINARIA N°52-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y dos mil veintiuno celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 27 de abril del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y trece minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice-Presidenta

Leticia Nuñez Nuñez

Robert Ramírez Arguedas

Álvaro Loghan Jiménez Castro

REGIDORES SUPLENTES:

María Esmeralda Umaña Rojas

Ernesto Enríquez Ávila

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Cynthia Carolina Peña Matarrita

Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTES:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

SESION ORDINARIA N.52-2021
27-04-2021

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Informe de Comisión

ARTICULO V.

Mociones

ARTICULO VI.

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO VII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y trece minutos exactas.

ARTICULO II.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°51-2021 del martes 20 de abril del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal **“existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.**

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°27-2021 del jueves 22 de abril del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal **“existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan,**

SESION ORDINARIA N.52-2021
27-04-2021

sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

ARTICULO III-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

Del Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce Of.CCDRMO-36- 2021, en el cual remite el Informe de Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre 2021, el mismo fue aprobado en Sesión No.09-2021 Ordinaria el 13 de abril 2021, Acuerdo 4.1. Este documento ya se encuentra incluido en el Sistema de Planes y Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República.

ENTERADOS

INCISO N°5:

De Licda. Vivian Garbanzo Navarro -Gerente de Área de la Contraloría General de la República se conoce Oficio N.°05720, en el cual da de recibo de los oficios relativos al nombramiento por tiempo indefinido de la auditora interna de la Municipalidad de Montes de Oro Se da acuse de recibo del oficio sin número de 20 de abril de 2021, comunicado vía correo electrónico, ese mismo día, ante la Contraloría General, con el cual comunican lo acuerdos n.° 1, 2 y 3, aprobados por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en sesión ordinaria n.° 49, celebrada el 6 de abril de 2021, como acuerdos definitivamente aprobados, que en lo de interés detalla:

- Nombre: Licda. Margot Venegas Rojas
- Cédula de identidad: 4-0152-0071

Por consiguiente, se determina el cumplimiento de lo solicitado en el oficio n.° 04281 (DFOE-DL-0394) de 19 de marzo de 2021, de conformidad con el punto 2.3.12 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, acerca del proceso de nombramiento por plazo indefinido de la Municipalidad de Montes de Oro.

Además, se informa que, según lo comunicado por el Gobierno Local de Montes de Oro, se da por cerrado el seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento de auditor interno en esa municipalidad.

ENTERADOS

INCISO N°6:

SESION ORDINARIA N.52-2021

27-04-2021

Del Señor Luis Alberto Villalobos Artavia, Alcalde Municipal se conoce Oficio ALCM-169-2021 Mediante la presente solicito muy amablemente la aprobación del estudio tarifario del Acueducto Municipal, el cual fue trasladado al Concejo Municipal el 11 de agosto del 2020, mediante Oficio ALCM-360-2020. Es muy importante la aprobación de este Estudio Tarifario por cuanto el servicio presenta problemas financieros, ya que desde el año 2011 no se actualizan los costos.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la Señora Graciela Araya Araya se conoce nota en la cual remite un informe acerca del informe Técnico emitido por la CNE número CNE-UIAR-INF-0195-2021, expresando que es evidente riesgo que corre su casa de habitación y quienes habitan, por lo que solicita una solución al problema, ya que es un asunto de emergencia, de la cual urge las medidas necesarias a la brevedad posible.

Es por ello, que ruega al Comité Municipal de Emergencia de Montes de Oro, proceder a la brevedad posible con la recomendación hecha por la Comisión Nacional de Emergencia, en el punto D.

Así mismo, solicita que la Municipalidad, emita el Oficio al Ministerio de Salud, para dar cumplimiento al punto E de las recomendaciones dadas por la CNE.

Es importante también que la Municipalidad tome en cuenta que la problemática que enfrenta con su caso, no es un problema que ocasiono, por el contrario, compro su propiedad antes de que se construyera el “Hotel Recuerdo de Papa”, que dicho de paso, fue construido sin permiso de la Municipalidad sin diseño de la construcción, sin el respectivo estudio de suelo, sin ser supervisada por un profesional agremiado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, con base en las normas establecidas por el Código de Construcciones, Código de Cimentaciones y Reglamento de Construcciones, , más los dueño del hotel, lo que hizo fue cancelar la multa por la construcción realizada, una vez el hotel estaba construido.

Que la suscrita no cuenta con recursos económicos para realizar ninguna mejora a los muros de contención del inmueble.

Además, de tomar en cuenta la recomendación dada en el punto F del Informe de marras.

27-04-2021

Es menester reiterar, una vez más, y tal lo indico el informe de la CNE:

H. Cualquier anomalía en cuanto técnicas de construcción u omisión a las recomendaciones aquí descritas , QUEDA BAJO TOTAL RESPONSABILIDAD de las instituciones que otorgan los permisos, del ingeniero o responsable de la obra y de la Municipalidad respectiva de no solicitar los síntomas, inspecciones y correcciones correspondientes.

Que en virtud de lo anterior ruega tanto al Comité Municipal de Emergencia de Montes de Oro, como al Consejo Municipal y Alcalde Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, tomar acciones a la brevedad posible en cuanto a las recomendaciones dadas por la CNE y se le mantenga informada de cada una de ella.

Deliberación:

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala externa que con respecto al informe emitido por la Comisión Nacional de Emergencias se debería de hacer una sesión de trabajo y se convoque a todas las Instituciones involucradas, para analizar el tema.

El Alcalde Municipal expresa que se le va a dar acompañamiento a como lo dicta el Informe de la Comisión Nacional de Emergencia, pero la Municipalidad no la puede declarar inhabitable.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas solicita al Alcalde Municipal que cuando vuelvan a realizar una inspección lo inviten y cree que llego el momento para que vayan con un ingeniero y revisen primero las caídas de aguas a que dirección escurren.

Si quiero decir que el Ing. Gerardo Guerrero fue el que firmo los planos cuando se pagaron los permisos de construcción, las aguas negras nunca salen por ahí, porque tiene un sistema mecanizado de 7 a 8 metros de este a oeste. Existe un fregadero y una pila, las cuales remiten y recogen el agua entubada hacia el desfogue del drenaje a una caja de registro central de la propiedad, considero que para no caer en un error material en lo cual el propietario podría interponer una contrademanda, se convoque a un grupo especializado y que analice lo que está pasando.

27-04-2021

La estabilidad de taludes en esa Urbanización, se hizo por medio de terrazas y la tapia le correspondía al desarrollador urbanístico de la obra en estabilizado esos terrenos; conformándose un muro de contención de gaviones de la parte inferior a la parte superior, para poder construir las casas.

Les manifiesto que para la próxima semana, presento los criterios por escrito, para más claridad en el asunto.

Ya han realizado tres visitas y no se me ha tomado en cuenta, pero si ha ido el Señor Andry Morales, donde este dijo claro, que no descansaba hasta que el negocio de arriba se cerrara, lo cual considero que es una falta de respeto que una persona que no tiene el expertis, de un criterio técnico, para que hable de esa forma, ya que hay que tener en cuenta que tenemos un puesto público y no le da jerarquía en decir ciertas acciones, tenga cuidado con lo que se dice porque tengo grabado todas esas conversaciones y testigos, en lo cual no le parece que se manipule la acción civil, por medio de una participación de ese inmueble.

Hay un estudio del geólogo Miguel Alán donde estipula que existe la conformación rocosa y ahora en el estudio de la Comisión de Emergencia se dice que la conformación es arcillosa, hay una contra prudencia en cuanto una cosa y la otra.

Si hay que buscarle una solución a la Sra. Graciela y tomarse las acciones correctivas, ya que ha pasado mucho tiempo y tiene un derecho de respuesta, en una acción conjunta.

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala le pregunta al Regidor Robert ¿que quién es el propietario de ese inmueble?

El Regidor Robert Ramírez responde que el Hotel está alquilado y es de una sociedad.

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala expresa que hay que tener cuidado con lo que estipula el artículo 31 del Código Municipal, el cual procede a leerlo.

Lo anterior, por si hubiera algún recurso de recusación.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que lo manifestado por su persona lo hace en calidad de ciudadano crítico y como regidor con características de Ingeniero y así no se cometa un error material a la hora de que se pronuncien.

SESION ORDINARIA N.52-2021

27-04-2021

Mas sin embargo, sí tiene claro lo del artículo 31 del Código Municipal y para lo cual si hubiera una votación, se abstiene.

El Alcalde Municipal expresa que el informe la Comisión de Emergencia expresa sobre los terrenos y una realiza una series de recomendaciones, más sin embargo si vamos a dar acompañamiento a Graciela y mandar la nota al Ministerio de Salud, es importante este informe lo lleven a la Comisión de Obras Públicas , para que lo vean y lo analicen y se aporte lo expuesto por el Regidor Ramírez y sea encausado a lo que se pide y no caer en un error material a como lo dice el Regidor Ramírez y en la próxima inspección va invitar al Regidor Ramírez.

Analizada la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 1.

El Concejo Municipal acuerda enviar copia de la nota suscrita por la Sra. Graciela Araya Araya a la Comisión Local de Emergencia, al Área Rectora del Ministerio de Salud de Montes de Oro y al Instituto Mixto de Ayuda Social, para lo que corresponda.

Es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Robert Ramírez Arguedas, expresando que se abstiene a votar, fundamentándose en el artículo 31 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°8:

De la Lcda.Ericka Ugalde Camacho, se conoce Oficio CPEM-115-2021, en el cual solicita el criterio del Proyecto de Leu N.22412“**AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN**”, expediente 22.412

Analizada la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 2.

El Concejo Municipal acuerda enviar Oficio CPEM-115-2021 suscrito por la Lcda. Ericka Ugalde Camacho a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SESION ORDINARIA N.52-2021
27-04-2021

Es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°9:

De la Sra. Ursula Hockauf, se conoce nota en la cual expresa que en la sesión No 45 - 2021 del Concejo Municipal de Montes de Oro del día 9 de marzo se conoce una su nota , en donde se refiere a proyectos mineros en el cantón, entre ellos el proyecto de la Mina Bellavista colapsada en 2007. Agrego a su nota el artículo "13 años de impunidad minera" de la ingeniera forestal Sonia Torres.

Llama la atención que los regidores se concentran en el aspecto económico (impuestos), aspectos legales, ambientales y sociales no merecen ni siquiera comentarios.

El concejo Municipal toma acuerdos:

"En atención a la nota, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:
ACUERDO 2.

En atención a la nota suscrita por la Sra. Ursula Hockauf Gilbert, el Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Administración en el plazo de ley un listado de todas las actividades de explotación minera y actividades menores, que existen en el Cantón de Montes de Oro."

El Concejo Municipal acuerda enviara a la Comisión de Ambiente la nota suscrita por la Señora Ursula Hockauf Gilbert.

Recibieron mi nota, tomaron acuerdos, pero no me respondieron con los detalles solicitados. La ley obliga a las instituciones responder en el plazo de ley, en este caso serían 10 días hábiles. Pasado más de un mes ya no he recibido ninguna notificación de parte de la administración, tampoco del Concejo municipal.

Deliberación

SESION ORDINARIA N.52-2021

27-04-2021

El Regidor Ernesto Enríquez Ávila expresa que al decir la Sra. Ursula lo de la supuesta contaminación, ella debe de tener prueba documentales que fundamente lo expuesto, por lo que se le debe de exigir que los presente.

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala externa que este tema está en Comisión y en estos días la comisión se pronunciara, si recomienda a la Administración que el Gestor Ambiental realice un informe al respecto y así poder tener más elementos para la respuesta.

ENTERADOS

INCISO N°10:

De la Sra. Ursula Hockauf, se conoce nota expresando que en la sesión del 9 de marzo el Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Administración en el plazo de ley **un listado de todas las actividades de explotación minera y actividades menores**, que existen en el Cantón de Montes de Oro.

Hasta el momento la administración no informó de forma completa - no es suficiente publicar un desglose de proyectos registrados en SETENA y DGM, sabiendo que existen muchos proyectos mineros de coligalleros sin registrar, pero conocidos.

ENTERADOS.

INCISO N°11:

De la Lcda. Margot Venegas Rojas-Auditora Municipal, se conoce copia de Oficio MMO-AI-0002-2021, dirigido al Alcalde Municipal en el cual expresa que de acuerdo a conversaciones en días recientes y por el ingreso de mi persona al equipo de trabajo de la Municipalidad de Montes de Oro, adjunto los requerimientos para esta Auditoría, ya que la oficina se encuentra únicamente con cuatro activos:

- 1- Una biblioteca que está ocupada con documentación y herramientas de otras áreas. Sin llaves. Activo 1334 de MMO y la 077 de FOMUDE.
- 2- Un archivo sellado, por revisar su contenido con la Asesoría Legal y confeccionar una Acta de Levantamiento. Sin llaves. Con 2 placas de Activo de la MMO, números 358 y 555.

SESION ORDINARIA N.52-2021

27-04-2021

- 3- Un escritorio dañado con placa de activo de MMO, número 448. Sin llaves.
- 4- Una silla negra para escritorio, dañada, con palca de activo de MMO No.0012.

Cabe manifestarle, que he solicitado el Auxiliar de Activos Fijos a la encargada de administrar dicho control para ubicar aquellos que corresponden a la Auditoría Interna. Para ello le agradezco interponer sus buenos oficios para agilizar esa tarea con el objetivo de equipar de nuevo esta dependencia de control, fundamental en toda institución.

Por el momento estoy haciendo uso de mi laptop personal. El encargado de TI, me facilitó una impresora en blanco y negro, para avanzar con mi gestión.

Adjunta, tabla que contiene el detalle de las necesidades inmediatas de esta dependencia.

ENTERADOS.

INCISO N°12:

De la Lcda. Margot Venegas Rojas-Auditora Municipal, se conoce copia de Oficio MMO-AI-0001-2021, dirigido al Alcalde Municipal, en el cual expresa que según el acuerdo número tres emitido por el honorable Concejo Municipal del Gobierno Local de Montes de Oro, en Sesión Ordinaria 49-2021 celebrada el día 6 de abril 2021, ha sido nombrada en el puesto de Auditora Interna Municipal como resultado del Concurso Público No. 01-2019.

Así las cosas, formo parte del equipo de trabajo municipal, a partir del día 19 de abril del año 2021.

En el proceso de recepción de atestados del citado concurso, presenté el original y copia de mis documentos, en los que se incluyen las certificaciones laborales correspondientes a:

- 1) Municipalidad de San José (del 01 de setiembre 1998 al 18 de setiembre 1999, poco más de un año).
- 2) Consejo Nacional de Rectores (del 04 de junio 2007 al 30 de agosto del 2017, más de 10 años).

Fue la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Concejo Municipal, quien estuvo a cargo de recibir y cotejar dichos

SESION ORDINARIA N.52-2021
27-04-2021

documentos para este proceso y la conformación del expediente respectivo. Mismos, que adjunto en este oficio, para documentar como respaldo el trámite de mi interés.

Por ello, y acogiéndome al derecho que me ampara, le solicito muy respetuosamente sus oficios para que se proceda a incluir el rubro de once anualidades en mi compensación salarial a partir de mi ingreso a la institución (desde el 19 de abril 2021). Cabe manifestar también, que dicha solicitud fue expresamente efectuada en su

momento, por los miembros del Concejo Municipal que conforman la Comisión para la contratación del Auditor Interno de este municipio.

Agradezco su amable gestión para la presente solicitud y quedo a la espera del comunicado formal con la acción de personal respectiva.

ENTERADOS

INCISO N°13:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-179-2021, en el cual presenta para el conocimiento y aprobación el Presupuesto Extraordinario N.2-2021.

Se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 3.

El Concejo Municipal acuerda enviar el Presupuesto Extraordinario N.2-2021 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV--INFORME DE COMISION

INCISO N°14:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS.

ARTICULO V-.MOCIONES

INCISO N°15:

Al no haber Mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS.

ARTICULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°16:

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro le pregunta al Alcalde Municipal que ¿Cuándo se va a gestionar el pago de la Ex funcionaria Amanda? Ya que le preocupa que pasen los días y el monto de los intereses aumente.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia responde que el próximo martes, presenta la orden de pago, ya que no lo ha hecho porque está esperando un criterio de un abogado, ya que no hay claridad en el monto.

Además, el Regidor Jiménez le pregunta acerca de una moción que había presentado y aprobada por el Concejo Municipal el 15 de diciembre del 2020, con el objeto de solicitar una cita con el IFAM, con relación a Ciudades Inteligentes.

El Alcalde Municipal responde que lo va coordinar con el Presidente Ejecutivo del IFAM.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que estuvo conversando con el Presidente de la Cámara de Turismo y se comentó acerca de la moción que se aprobó sobre el hermanamiento de China; más sin embargo si quisiera saber si se había enviado el documento que el Ing. Gustavo Torres iba a preparar.

Además, quisiera copia del recibido por parte de CONAVI, en relación a la parada que esta por la Clínica, para solicitarle colaboración a un diputado.

Y con respecto a la consulta técnica que iba a realizar el departamento de Bienes Inmuebles a la Procuraduría, pregunto ¿ya enviaron la respuesta?.

El Alcalde Municipal responde que le parece que el documento si se había enviado, pero va a preguntar a ver si se envió.

Con respecto al documento enviado a CONAVI, se lo va a enviar por correo.

Y la respuesta de la Procuraduría, aun no ha llegado.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que el día ayer 26 de abril se celebró el día de la Secretaria, por lo que felicita a la Secretaria Municipal Juanita Villalobos Arguedas por su labor, ya que por su experiencia y capacidad, es un pilar fundamental en el Concejo Municipal.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala felicita a la Secretaria Municipal y para lo cual agradece la ayuda brindada, por su gran experiencia como Secretaria.

Además, expresa que le están preguntando sobre una nota que envió el Sr. Frank Ulloa a la Junta Vial Cantonal sobre una solicitud de apoyo, ya que no observo la respuesta en las últimas actas de la Junta Vial.

SESION ORDINARIA N.52-2021
27-04-2021

Lo expuesto es para recordarles la respuesta.
ENTERADOS.

ARTICULO VII. CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°17:

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.-

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal